

La formación en derecho a la comunicación y democracia en universidades de la Red de Derecho a la Comunicación y Democracia AUSJAL-2017

El objeto principal de este documento es el análisis comparado entre las distintas carreras de comunicación que integran la Red de Derecho a la Comunicación y Democracia de Ausjal (Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina) para visualizar qué contenidos y modalidades de enseñanza-aprendizaje son priorizados en la propuesta pedagógica en materia de comunicación. Se trata de un instrumento que servirá para que los distintos centros de enseñanza en comunicación puedan visualizar prácticas docentes que se brindan en otros países y que responden a determinados contextos políticos, sociales y culturales.

MATÍAS PONCE

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objetivo relevar el estado de la cuestión respecto a la formación en derecho a la comunicación y democracia de las facultades y carreras de comunicación de las universidades miembros de la Red de Derecho a la Comunicación y Democracia de Ausjal (Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina).

Al día de hoy integran este instrumento las siguientes instituciones:

- Universidad Alberto Hurtado, Chile
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya, de Perú
- Universidad Católica del Uruguay
- Universidad Centroamericana de Nicaragua
- Universidad Iberoamericana Puebla, México
- Universidad Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Guadalajara, México
- Universidad Rafael Landívar Guatemala.

La pregunta central que integró el informe es ¿Cuál es la situación actual de la formación universitaria en materias relacionadas con el derecho a la comunicación (libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la información, acceso a la información pública) en las universidades de Ausjal en América Latina, a partir de los programas de enseñanza vigentes tanto en pregrado como en postgrado en el campo académico de la comunicación social?

El espíritu del informe establece que no existen mejores o peores modelos de acumulación de experiencias en enseñanza y aprendizaje de la comunicación, sino realidades institucionales que responden a determinados contextos económicos, políticos y sociales que sirven de antecedente de los caminos tomados.

A continuación se presentará la fundamentación y antecedentes del estudio comparado en materia de formación en comunicación, poste-

riormente un marco conceptual respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje en esta materia en particular, la metodología de análisis comparada y posteriormente el capítulo de análisis comparado. Al finalizar, el documento brinda el panorama sobre la formación en comunicación en la muestra de universidades escogidas de América Latina.

FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES: UNA REGIÓN EN CRISIS

Preguntarse por la formación en comunicación en una región que está en crisis institucional por grandes escándalos de corrupción es muy pertinente si asumimos el rol que el periodismo, y los comunicadores en general, tienen respecto al rol de tutela de las libertades básicas y derechos de libertad de expresión de la ciudadanía. Al respecto, nos señala el periodista uruguayo Tomás Linn:

Sí, uno apuesta; apuesta a que lo que uno sabe, los conocimientos que uno sabe de su profesión, el estudiante los use en su vida profesional. Yo creo mucho en esa premisa que dice que el hijo tiene que ser mejor que el padre y el alumno tiene que ser mejor que el profesor. (Linn, 2016)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia de su Opinión Consultiva OC-5/85 (13 de noviembre de 1985) determinó que la labor de la comunicación, a diferencia de otras profesiones, es una actividad específica protegida de forma directa por la CADH, en razón a su vinculación estrecha con el derecho a la libertad de expresión que es inherente a todo ser humano¹. Además, la Corte señaló que no puede concebirse meramente como prestación de un servicio público que se aplica a través de la capacitación o conocimientos adquiridos en la universidad, pues implica la “[...] manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento [...]”², y por tanto constituye un ejercicio individual de cada ser humano.

Hoy los profesores de América Latina nucleados en la Red de Derecho a la Comunicación y Democracia de Ausjal nos interrogamos respecto a cómo aseguramos que nuestros

alumnos sean mejores que sus profesores y hemos decidido hacerlo de manera comparada.

En el relevamiento que presentamos a continuación le hemos brindado especial relevancia al contexto político de la región que claramente se encuentra conmocionada por escándalos de corrupción, falta de transparencia y falta de credibilidad en la efectividad de la democracia para mejorar la vida de los ciudadanos (Latinobarómetro, 2016).

América Latina vive hoy una gran encrucijada en materia de apoyo a la democracia en la región. El último estudio elaborado por Latinobarómetro en 2016 arroja resultados preocupantes respecto a la situación de la democracia. Por cuarto año consecutivo, el apoyo a la democracia en América Latina no solo no mejora sino que baja dos puntos porcentuales, hasta situarse en el 54 % de media entre los dieciocho países que abarca el estudio. A su vez quienes se declaran indiferentes al tipo de régimen aumentan a su techo desde 1995, llegando al 23 %, con tres puntos porcentuales de aumento desde 2015. Por su parte, los que apoyan el autoritarismo alcanzan al 15 %.

Mientras tanto, la situación de la libertad de expresión y el ejercicio de la libertad periodística presenta un panorama muy preocupante. Según la Organización Reporteros Sin Fronteras, a noviembre de 2016 existen en América Latina 56 periodistas asesinados, 10 internautas asesinados, 8 colaboradores de periodistas asesinados, 177 periodistas encarcelados, 149 internautas encarcelados y 12 fuentes de información encarceladas (Reporteros Sin Fronteras, 2016). El Informe 2016 de la organización para América Latina destacaba que en comparación con años anteriores se está claramente ante un mayor escenario de violencia y violaciones del derecho internacional en materia de prensa.

Cuatro países latinoamericanos siguen estando, desgraciadamente, a la cabeza entre los más sanguinarios del continente para el ejercicio del periodismo: México, Brasil, Honduras y Guatemala. Entre los cuatro sumaron 21 periodistas asesinados, a los que se añaden numerosos ataques violentos y amenazas de todo tipo contra la libertad informativa. Los dos primeros siguieron la misma tónica

del año anterior: el narcotráfico, aliado en muchas ocasiones con el poder político, fueron las principales causas del trágico balance de víctimas. (Reporteros Sin Fronteras, 2016)

El reporte da cuenta de que en México, país donde los carteles de la droga actúan con total impunidad y la corrupción es algo asumido en la vida cotidiana, fueron ocho los periodistas asesinados. En Brasil, se contabilizaron siete, en algunos casos por informar de cuestiones como la prostitución infantil o la connivencia entre poder político y el narcotráfico. En Honduras, donde la impunidad es la regla, cuatro profesionales perdieron la vida a manos de asesinos a sueldo; y en Guatemala el balance mortal fue de dos informadores (Reporteros Sin Fronteras, 2015).

En otra dimensión, en el año 2015, según informa la misma organización, aumentaron además las constantes violaciones del derecho internacional en materia de libertad de información llevada a cabo por algunos países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, Honduras, México, Colombia y Cuba.

Diferentes países adheridos al Pacto de San José, han venido ignorado desde hace años las recomendaciones y advertencias de la Organización de Estados Americanos. Estas violaciones se unen al paulatino deterioro de la situación de la prensa en América Latina y son una muestra del poco crédito que se da a la profesión de periodista.

Un tercer aspecto que recoge la situación de la prensa en América Latina está vinculado al relacionamiento entre gobiernos y medios de comunicación. Al respecto RSF señala que:

... numerosos jefes de Estado latinoamericanos no dudaron en señalar con el dedo a los medios de comunicación y en denigrar la labor periodística en sus discursos públicos. Los presidentes Maduro, Correa o Hernández, no hicieron sino contribuir con sus declaraciones a un peligroso clima de censura, autocensura e impunidad en sus respectivos países. (Reporteros Sin Fronteras, 2015)

En otro orden, el Reporte Freedom House 2016 señala que América Latina sigue siendo una región donde el periodismo no es libre, es

perseguido y condenado el libre ejercicio del mismo. Según el Informe, México es uno de los países más peligrosos para los periodistas. El país es considerado no libre para la libertad de expresión debido a los ataques violentos por parte de grupos criminales y la impunidad que enfrentan los comunicadores (Freedom House, 2016).

En América Latina, la organización identifica cinco países como no libres: México, Ecuador, Venezuela, Cuba y Honduras. Los países libres son Canadá; Estados Unidos; Belice; Costa Rica; Suriname; Guyana Francesa; Chile y Uruguay.

El caso más preocupante según el reporte está en los periodistas mexicanos quienes enfrentan acoso, intimidación y ataques físicos, constatándose además múltiples casos de autocensura en las zonas más afectadas por el crimen organizado y tratan temas sensibles para las esferas políticas como corrupción.

He allí la importancia de estudiar de manera comparada la formación en comunicación en América Latina en temáticas de democracia y derechos humanos, pues es donde se conforma la visión, misión y alcance ético que tendrán los futuros comunicadores en la región.

A continuación se presenta un breve marco conceptual que inspira la mirada comparada entre los diversos casos de estudio.

MARCO CONCEPTUAL: ENTENDER LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

A continuación se presenta el marco teórico que inspira la mirada comparada entre los distintos programas de formación que integran la muestra. Primero se profundizará en el concepto de políticas de comunicación y sistemas de medios en América Latina. Posteriormente se introduce el concepto de pedagogía para la comunicación y se explican en las miradas que han existido en la materia para América Latina.

En otro orden, el Reporte Freedom House 2016 señala que América Latina sigue siendo una región donde el periodismo no es libre, es perseguido y condenado el libre ejercicio del mismo. Según el Informe, México es uno de los países más peligrosos para los periodistas.

1. Políticas de Comunicación y Sistemas de Medios en América Latina

Entender América Latina requiere comprender que no se trata de una región homogénea, pero que especialmente en materia de sistemas de medios, su configuración es amplia y variada, tal como lo es el continente.

Al estudiar la configuración mediática de América Latina, Silvio Waisbord (2012) plantea una definición muy particular. Según él, la mayoría de los países de la región tienen una historia política similar con distintos grados de continuidad e intensidad, y en lo que refiere a los sistemas mediáticos, la gran mayoría se han configurado en torno a los principios del libre mercado, las frecuentes intervenciones del gobierno y la práctica inexistencia de medios públicos.

Pero a pesar de esa configuración similar, “América Latina es ampliamente heterogénea en los niveles de desarrollo mediático, contexto político y performance en el resultado de la calidad de la democracia” (Waisbord, 2012:437).

Entonces, se plantea para el investigador un enorme desafío, poder medir cuál es el estado de la mediatización, es decir, cómo los actores políticos usan la lógica de los medios para mantener y acrecentar su poder, en un contexto tan diferente.

La investigación de carácter comparado es la respuesta. El foco de investigación en la región ha estado puesto en visualizar cómo los gobiernos han tenido la capacidad de fijar su agenda en la cobertura de los medios de comunicación (Rincón, 2008, Ponce y Rincón 2012, Riorda 2015).

Según Waisbord (2012) América Latina es un buen ejemplo de estudio para el concepto de “campana permanente”, en el que los esfuerzos de comunicación política de los gobiernos no están vinculados con mejorar el diálogo entre ciudadanos y gobernantes, sino en promocionar las acciones de estos últimos ante el electorado.

América Latina es un buen ejemplo de estudio para el concepto de “campana permanente”, en el que los esfuerzos de comunicación política de los gobiernos no están vinculados con mejorar el diálogo entre ciudadanos y gobernantes, sino en promocionar las acciones de estos últimos ante el electorado.

Otro de los ingredientes que suma el autor al problemático estado mediático en América Latina es el escaso nivel de independencia de los medios que dependen en buena medida de la publicidad oficial, especialmente en provincias y países pequeños.

Todas estas características hacen que se plantee un manejo discrecional de las decisiones vinculadas a los medios de comunicación. En este sentido estamos viendo un triunfo de la comercialización de intereses sobre la misión pública que tendría la prensa (Waisbord, 2012).

Esta situación se llama “Patrimonialismo Mediático” (Waisbord, 2012), en la que el dominio de las reglas del juego en torno a los medios de comunicación están presa de intereses políticos que están coludidos con los propios actores de los medios. “Los jefes de estado –en altos niveles de patrimonialismo mediático– normalmente entienden a los medios como una prolongación de su poder personal”, (Waisbord, 2012: 443).

Mastrini y Becerra (2006) han profundizado en el estudio de esta situación, señalando que las políticas de regulación de medios de las administraciones conservadoras de los noventa en América Latina han beneficiado directamente a las compañías mediáticas. Los autores constatan que en América Latina asistimos a problemas de neo-populismo con el ejercicio del patrimonialismo mediático por parte del poder político.

¿Y cómo podemos definir entonces en qué situación se encuentra América Latina? Guerrero y Márquez (2014) han definido el estado actual en la región producto de un profundo legado histórico. En las últimas cuatro décadas, los profundos cambios políticos e institucionales que se han vivido en América Latina han afectado también las estructuras mediáticas y las políticas de comunicación en la región.

Como resultado es posible observar dos tendencias, en principio contradictorias: por un lado, un alto grado de concentración mediática detonada a partir de políticas de liberalización y de mercado y, por el otro, un resurgimiento del intervencionismo estatal, apuntalado por los gobiernos de izquierda en la región. (Guerrero & Marquez, 2014: 57)

Estas dos realidades operan, según los autores, en contextos donde en la regulación de los medios y otras industrias relacionadas prevalece ya sea la debilidad institucional o de Estado de derecho, o bien el clientelismo y la discrecionalidad en la aplicación de los marcos legales.

El modelo liberal capturado es según ellos el esquema a utilizar para comprender la realidad mediática en la región, en el entendido de que rigen algunas situaciones de ejercicio liberal de la profesión periodística en términos de regulación, pero en la práctica el contenido de los medios de comunicación está capturado por intereses tanto de compañías privadas detrás de los medios, como de la presión que ejerce el sector político hacia los medios.

El panorama de cuál es el sistema de medios en América Latina plantea una situación: el ejercicio de la actividad periodística busca seguir modelos asociados al libre ejercicio de la profesión, pero capturado aún por lógicas de poder que pertenecen a la cultura política de cada país, lo que en mayor o menor medida plantea niveles de autonomía relativos del poder político.

Tomando este dato en cuenta se revisa a continuación el modelo sobre pedagogía de la comunicación.

2. La pedagogía en comunicación

“Creo que todo este empuje tecnológico brutal y muy acelerado ha alimentado la pertinencia del periodismo. Para la gente es mucho más fácil acceder a información, pero de forma mucho más desordenada” (Linn, 2016). Hoy América Latina no escapa a la enseñanza de la comunicación tomando en cuenta el amplio avance tecnológico, pero con una salvedad importante: es una región que en términos de calidad de la democracia está en crisis y ello no escapa a la formación en las escuelas de comunicación y periodismo.

A la hora de revisar ejercicios previos de investigación comparada en materia de formación en escuelas de comunicación y periodismo encontramos el ejercicio realizado por Murciano (2005) quien planteó un análisis histórico respecto a la formación en periodismo en Europa.

En la primera mitad del siglo pasado emergió con fuerza una nueva corriente en la formación de profesionales, la desarrollada por las escuelas de periodismo norteamericanas, vinculadas también desde sus inicios a la universidad. La Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia, impulsada desde 1903 por Joseph Pulitzer, es el ejemplo más representativo. Sus objetivos eran claros y explícitos desde sus inicios: contribuir a formar mejores periodistas, para que pudieran hacer mejores periódicos y un mejor público lector. (Murciano, 2005)

Según señala el investigador, durante un primer período, los planes de estudios fluctuaron en diversas direcciones, intentando dar siempre una respuesta coherente a su doble naturaleza profesional y universitaria.

En general, durante los tres primeros años se impartieron disciplinas generalistas, tal como ya se ha comentado, con el objetivo de consolidar una formación cultural, basada en la tradición universitaria internacional. Mientras que en los dos últimos se adquirían conocimientos más centrados en la profesión periodística y la práctica profesional. La articulación de estos dos componentes de los estudios produjo bastante inestabilidad y tensiones, tanto internas como externas. (Murciano, 2005)

He ahí el equilibrio necesario, entre lo práctico y lo teórico, para formar profesionales de la comunicación, que tienen el rol de: informar a la población, comunicar a la ciudadanía, vigilar e investigar al gobierno, por solo mencionar algunos de las tareas socialmente encomendadas a la prensa.

Murciano (2005) realiza una división en tres categorías que hacen a la formación en comunicación:

1. Las disciplinas teórico-prácticas profesionales (la redacción periodística, los géneros y las especialidades del periodismo, el dominio del lenguaje en los diferentes soportes, la pro-

Hoy América Latina no escapa a la enseñanza de la comunicación tomando en cuenta el amplio avance tecnológico, pero con una salvedad importante: es una región que en términos de calidad de la democracia está en crisis y ello no escapa a la formación en las escuelas de comunicación y periodismo.

ducción radiofónica y televisiva, la creación publicitaria y su gestión, etcétera).

2. Las disciplinas basadas en el conocimiento científico de los procesos de comunicación y la estructura, la historia y desarrollo de los medios (la teoría de la comunicación, la historia de las empresas de comunicación, la creación de los formatos comunicativos y su evolución, la estructura y gestión de los medios, etcétera).

Si bien tradicionalmente los campos de alfabetización y de competencias de mediatización se han estudiado de manera independiente, la propuesta de la Unesco es nuclearlos bajo una sola mirada en común.

3. Las disciplinas basadas en el conocimiento de los entornos sociales en los que se desenvuelve el comunicador (la política, la historia contemporánea, las relaciones internacionales, la economía, etcétera).

En este último punto es que la Red de Derecho a la Comunicación y Democracia de Ausjal decidió cuestionarse: ¿Cómo estamos enseñando derecho a la comunicación y democracia en la formación de los futuros profesionales de América Latina?

LA VISIÓN DE LA UNESCO

La Unesco ha ido avanzando en torno al desarrollo de una visión internacional acerca de las características que puede tener la formación en comunicación y democracia y ha patentado, en este sentido, dos conceptos centrales: a) Desarrollo Mediático y b) Alfabetización Mediática.

Según Unesco el empoderamiento de las personas a través de la alfabetización mediática e informacional (MIL) es uno de los requisitos más importantes para fomentar el acceso equitativo a la información y al conocimiento y para promover medios de comunicación y sistemas de informaciones libres, independientes y pluralistas (Unesco, 2016).

Si bien tradicionalmente los campos de alfabetización y de competencias de mediatización se han estudiado de manera independiente, la propuesta de la Unesco es nuclearlos bajo una sola mirada en común.

La alfabetización mediática (Media and Information Literacy, MIL) y la alfabetización informacional se consideran tradicionalmente como campos separados y distintos. La estrategia de la Unesco reúne estos dos ámbitos como un conjunto combinado de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para la vida y el trabajo de hoy. La MIL abarca todos los tipos de medios de comunicación y otros proveedores de información como bibliotecas, archivos, museos e Internet, independientemente de las tecnologías utilizadas (Unesco, 2017).

La MIL reconoce el papel primordial de la información y los medios de comunicación en nuestra vida cotidiana. Está en el centro de la libertad de expresión y de información, ya que permite a los ciudadanos comprender las funciones de los medios y otros proveedores de información, evaluar críticamente su contenido y tomar decisiones informadas como usuarios y productores de información y contenido multimedia.

En 2017 la Unesco publicó sus cinco leyes de alfabetización mediática que resumen en:

- 1) La información y la comunicación son fundamentales para la participación ciudadana y el desarrollo sostenible en todas sus formas.
- 2) Todo ciudadano es un creador de la información y/o conocimiento.
- 3) Los mensajes de información, los medios de comunicación no conllevan siempre un valor neutro y por lo que la verdad debe hacerse comprensible.
- 4) Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder y comprender la nueva información/conocimiento/mensajes.
- 5) La alfabetización mediática e informacional no se adquiere de manera inmediata, es un proceso vivo y una experiencia dinámica.

Con este panorama la Unesco brinda un marco de análisis respecto a cómo se forman los comunicadores profesionales en torno a sus capacidades mediáticas que se tomará como referencia en el análisis comparado presentado a continuación.

LA VISIÓN LATINOAMERICANA DESDE FELAFACS

La Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (Felafacs) ha estudiado, desde su creación en 1981, de manera permanente el mapa de formación de futuros profesionales de la comunicación en América Latina.

En el informe “Mapa de los centros y programas de formación de comunicadores y periodistas en América Latina y el Caribe” desarrollado por Felafacs y Unesco en 2008 se da cuenta de una mirada comparada sobre las carreras y su implementación.

Allí se destaca que:

... llama la atención que resulta poco frecuente que los centros de enseñanza conozcan a cabalidad las demandas del mercado, los intereses académicos de los estudiantes, y que logren actualizar sus planes curriculares acorde a ello. Más bien, lo que pareciera existir es una fuerte competencia entre centros de enseñanza de diversa calidad educativa, preferentemente en los niveles de pregrado. (Felafacs, 2008)

A su vez se plantea la relevancia que juega el nivel de heterogeneidad que caracteriza la calidad de enseñanza en los países de la región, como al interior de ellos mismos.

El carácter público o privado de las instituciones de enseñanza tiende a marcar significativamente la calidad de la formación de comunicadores y periodistas. Las universidades públicas parecen mantener el prestigio ganado con los años y a invertir en investigación, aunque en muchos casos se encuentren muy masificadas y en constante crisis; mientras las privadas—sobre todo las que se orientan a la profesionalización— tienden a invertir en equipos e infraestructura, descuidando muchas veces el área académica. (Felafacs, 2008)

En la investigación realizada Unesco se plantea que el papel fundamental del periodismo en el impulso de la democracia genera una demanda apremiante de periodistas y comunicadores con un alto nivel de formación.

LA PEDAGOGÍA EN COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL

Siguiendo la teoría crítica respecto a la educación para el cambio social planteado por Paulo Freire (Freire, 1963, 1970), fue el argentino Mario Kaplun quien realizó una lectura desde la teoría crítica aplicada al campo de lo que él dio en llamar edu-comunicación.

Kaplun (1997) aplicó a la comunicación la metodología e ideas sobre educación de Paulo Freire. Critica la comunicación bancaria, concepto que adapta de la educación bancaria descrita por Freire. El supuesto es que si en la educación bancaria, el educador deposita conocimientos en la mente del educando, Kaplun señala que, de igual manera, en el modelo de comunicación bancaria el emisor deposita informaciones en la mente del receptor.

En este sentido Kaplun lo plantea de la siguiente manera:

A cada tipo de educación corresponde una determinada concepción y una determinada práctica de la comunicación. [...] Así como existe una “educación bancaria”, existe una “comunicación bancaria”. El emisor es el educador que habla frente a un educando que debe escucharlo pasivamente. O es el comunicador que “sabe” emitiendo su mensaje [su artículo periodístico, su programa de radio, su impreso, su vídeo, etcétera] desde su propia visión, con sus propios contenidos, a un lector (u oyente o espectador) que “no sabe” y al que no se le reconoce otro papel que el de receptor de la información. Su modo de comunicación es, pues, el monólogo (Kaplun, 1997: 17)

En este sentido Kaplun señala que la verdadera comunicación se produce cuando hay un diálogo, no cuando solamente se difunde, sino cuando hay interacción y comprensión mutua.

Si bien no necesariamente América Latina siguió la visión teórica planteada por Kaplun sí se convirtió en un referente para el desarrollo posterior de los programas de comunicación en la región.

LOS ESTUDIOS RECIENTES

Existen actualmente diversos estudios sobre la formación de comunicadores en América Latina

que dan cuenta de la trayectoria de la profesión y de la evolución que ha tenido. No obstante América Latina no es una sola realidad y en ella conviven diversos modos de ver el rol del periodismo, de la comunicación y de la formación en estas materias a la hora de analizar la formación universitaria.

Los autores citan el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación de la Aneca (2005) dando cuenta que “el modelo de universidad que se ha desarrollado tradicionalmente hasta ahora es inadecuado porque se encuentra aislado del medio social productivo y no es capaz de responder a las exigencias reales de la sociedad”.

Quien dio el puntapié inicial al estudio de la profesionalización de la formación de comunicación en América Latina fue Fuentes-Navarro (1985, 1991) quien a partir de una lectura crítica de Martín Barbero señala que la gran tensión de la formación de comunicadores en América Latina pasa por convertir tanto a profesores como estudiantes de *intermediarios a mediadores*, es decir de reproductores dóciles para la expresión y el logro de propósito de otros, a interventores responsables del “tendido de puentes” entre sectores socioculturales estructuralmente separados.

Castillo y Tapia (1996) planteaban en una investigación sobre perfiles educativos en la formación de los comunicadores ante los nuevos retos de la tecnología. En esta descripción dan cuenta de la evolución que ha tenido la formación en el campo de la comunicación en América Latina de la siguiente manera:

- a) La formación de periodistas (década de los cincuenta)
- b) El comunicador como intelectual (década de los sesenta)
- c) El comunicólogo como científico social (década de los setenta).

A partir de esta evolución dan cuenta de un nuevo estadio que se genera a partir de la década de los ochenta vinculado a la construcción de perfiles profesionales de la comunicación que integren la visión intelectual y científica social en un único perfil que integre:

- Formación en investigación para que contribuya a la solución de problemas de comunicación en su sociedad.
- Formación teórico-técnica.
- Sólida formación metodológica.
- Capacidad de análisis y crítica.
- Conocimiento y manejo de los nuevos soportes comunicativos.
- Conocimiento de la dinámica del entorno social.
- Conocimientos y habilidades para la formación de comunicadores.
- Conocimiento y herramientas que le permitan incursionar en las nuevas tecnologías.
- Desarrollo de habilidades como sujetos emprendedores y visionarios.
- Conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas a través de la formación recibida según un plan de estudios que les permita ser sujetos que puedan incursionar en los nuevos campos profesionales y laborales de la comunicación

Hernández (2004) reconstruye la enseñanza del periodismo en México con el objeto de profundizar en el proceso de profesionalización de este oficio en particular. Lo interesante de esta investigación es que da cuenta de una ausencia de definición de la sociedad misma frente a la comunicación y el periodismo, de las funciones que debería cumplir, y del perfil deseable en un periodista universitario.

Para el 2004 Hernández da cuenta de al menos 240 programas de formación de comunicación y periodistas en México a nivel nacional.

En sus conclusiones la autora da cuenta de que el cuestionamiento más frecuente a las escuelas de comunicación en México, a lo largo de su historia, “ha sido el de su falta de definición académica, esto es de la ambigüedad de sus perfiles, problema que prevalece a la par del de intentar adaptarse a las necesidades del mercado laboral y como es” (Hernández, 2004: 125).

La autora retoma las ideas ya planteadas por Godoy y Herrán (1996) que en un informe de Felafacs habían concluido que:

... la transformación de las escuelas de periodismo en facultades de comunicación da una cierta apertura hacia el ámbito de las ciencias sociales [...] Apertura que multiplica o diversifica el perfil del comunicador, al precio de una inseguridad que desembocó—en muchos casos—en una miope percepción de las demandas sociales. (Herrán y Godoy, 1996: 16)

Por su parte Ozuna, Lazo y Aparici (2013) realizaron un estudio comparado en Europa respecto a los valores de la formación universitaria de los comunicadores en la sociedad digital, yendo más allá del aprendizaje tecnológico y planteando, en términos de Castells y Kaplún, un modelo edu-comunicativo.

Los autores citan el *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación* de la Aneca (2005) dando cuenta que “el modelo de universidad que se ha desarrollado tradicionalmente hasta ahora es inadecuado porque se encuentra aislado del medio social productivo y no es capaz de responder a las exigencias reales de la sociedad” (Ozuna, Lazo y Aparici, 2013: 20).

Más recientemente Tucho, Fernández, Lozano y Figueras-Maz (2015) dan cuenta de la educación mediática como una asignatura pendiente en la formación de periodistas, publicitarios y comunicadores.

Según los autores:

... el proceso de alfabetización mediática entre el alumnado universitario es una de las cuestiones más importantes a la hora de afrontar transformaciones significativas tanto en la dinámica educativa de la propia universidad como en la posible incidencia de los estudios de comunicación en la transformación constante de la realidad mediática. (Tucho et al, 2015: 695)

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Las universidades participantes de la Red de Derecho a la Comunicación y Democracia de Ausjal acordaron en realizar un instrumento de comparación entre sus carreras de comunicación.

Los componentes que se analizan están vinculados solamente a la formación en derecho a la comunicación y democracia dejando explícitamente fuera otros componentes temáticos vinculados a este campo.

Este trabajo no comprende la totalidad de las universidades miembros de la Red Ausjal de Derecho a la Comunicación y Democracia. Se difundió un cuestionario entre las universidades participantes de las que contestaron las siguientes:

- Universidad Católica del Uruguay
- Universidad Iberoamericana Puebla México
- Universidad Rafael Landívar Guatemala
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya de Perú
- Universidad Instituto Tecnológico y de Estudios Sociales de Occidente Guadalajara, México
- Universidad Centroamericana de Nicaragua
- Universidad Alberto Hurtado

La totalidad de Universidades que integra la red es:

- Universidad Católica del Uruguay
- Universidad Iberoamericana Puebla México
- Universidad Rafael Landívar Guatemala
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya de Perú
- Universidad Instituto Tecnológico y de Estudios Sociales de Occidente Guadalajara, México
- Universidad Centroamericana de Nicaragua
- Universidad Alberto Hurtado

La muestra es de carácter intencional y no necesariamente es representativa del universo y da cuenta de la formación actual para el año 2016 de cada una de estas universidades participantes.

El cuestionario que se envió a cada institución fue el siguiente:

DOCUMENTO

- ¿Existen dentro de sus programas de estudio vigentes asignaturas específicas dedicadas a las temáticas relacionadas con el derecho a la comunicación (libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la información, acceso a la información pública)?
- En caso afirmativo indique el nombre de las asignaturas y su ubicación en el pensum de estudios.
- ¿Estas asignaturas forman parte de los estudios de pregrado o de postgrado en el campo académico de la comunicación social de su respectiva universidad?
- ¿Estas asignaturas son de carácter obligatorio u optativo dentro de sus programas de estudio?
- En caso de no existir asignaturas específicas dentro del programa de estudio de pregrado o postgrado indique si se dictan contenidos relacionados con el derecho a la comunicación en otras asignaturas.
- Por favor indique el nombre de dichas asignaturas y su ubicación en el pensum de estudios.
- Escriba un listado, lo más completo posible, de trabajos de grado o tesis de postgrado presentados en su universidad cuyos temas estén conectados con el derecho a la comunicación en los últimos dos años.

Recibida la documentación se procedió a realizar un ejercicio de carácter comparado basado en el análisis documental con el objeto de comparar semejanzas y diferencias entre los países.

ANÁLISIS**LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA**

A la hora de analizar la presencia de estudios vinculados a la formación en derecho a la comunicación (libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información pública), todas las universidades participantes de la muestra tienen formación en materia de derecho a la comunicación y democracia en sus programas de carreras, tanto a nivel general de comunicación como en periodismo en particular.

Todas las universidades participantes tienen como una materia obligatoria del programa curricular la formación en deontología y/o derecho a la información y comunicación.

Del análisis de los temas que integran los programas de formación en derecho a la comunicación y democracia podemos ver en el Cuadro 1 cuáles son los contenidos que comparten de manera general las materias de carácter obligatorio en derecho a la comunicación y democracia.

Algunas Universidades como la experiencia del Iteso, o la Universidad Ruiz Montoya en Perú y la Universidad Católica del Uruguay avanzan

**CUADRO 1:
PROGRAMAS QUE TIENEN FORMACIÓN EN DERECHO A LA COMUNICACIÓN
Y DEMOCRACIA DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

Universidad Católica del Uruguay	UARM Perú	Universidad Alberto Hurtado Chile
ITESO México IBERO Puebla México	U.R.L. Guatemala	U. Centroamericana Nicaragua

sobre una formación específica y de carácter complementario que va más allá del derecho o la deontología en comunicación. En los tres casos estas asignaturas complementarias forman parte o bien del proceso de memoria de grado o de actividades de incidencia e investigación por parte de los estudiantes para sus trabajos finales de grado.

De la muestra analizada, podemos señalar que existe un primer plano de formación general en materia de derecho a la comunicación con materias que van desde un semestre a un año de duración y en que se imparten los principios y conceptos básicos asociados a la formación de un comunicador en general vinculados al ejercicio de la profesión: libertad de información, derechos civiles, políticos, etcétera.

En todas las carreras analizadas de la muestra existen actividades pedagógicas de carácter permanente y sistemático que están asociadas a la formación en derecho a la comunicación y democracia, más allá de una materia general. Del análisis de estos programas se desprende una mayor profundización en el estudio del derecho a la comunicación mediante estas modalidades más cercanas a la investigación empírica.

En el cuadro 2 podemos visualizar cuáles son los espacios de formación complementaria en materia de derecho a la comunicación y democracia en las materias de carácter opcional.

En el caso de la Universidad Católica del Uruguay existe una formación complementaria a las asignaturas asociadas al derecho a la comunicación en el anterior programa, mientras que en el actual programa (2015) existe la materia Análisis contextual de la noticia y Filosofía Social y Política donde se tratan temáticas vinculadas a libertad de prensa y derecho a la información.

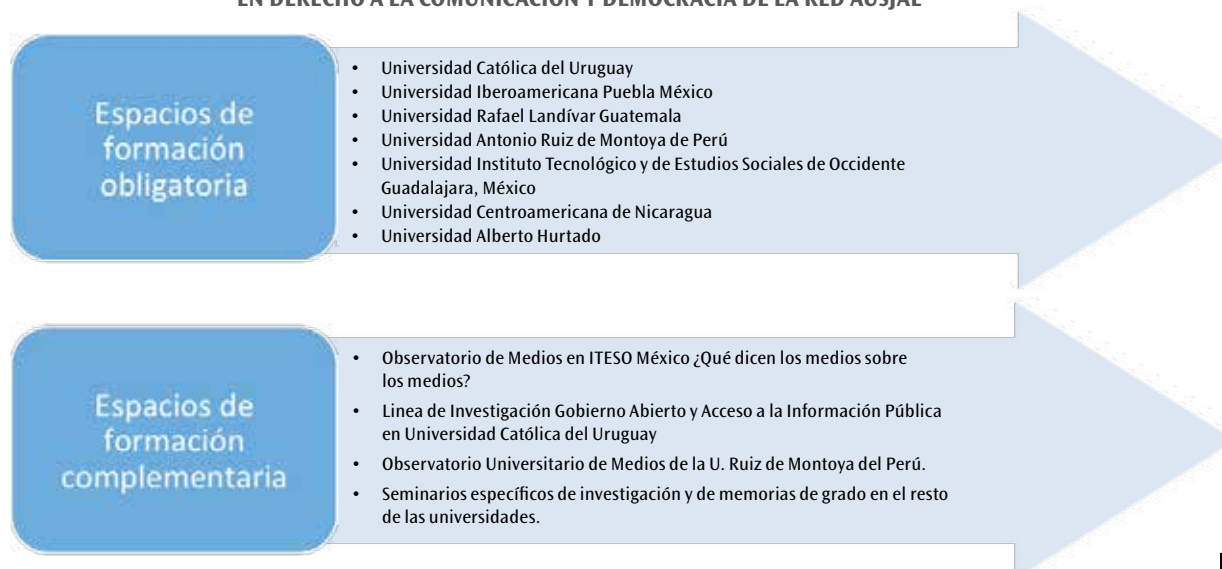
Luego, en la formación de segundo y tercer año existen Seminarios Temáticos Especializados que profundizan por un lado en temáticas de comunicación política y por otro lado en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A su vez, en cuarto año los estudiantes tienen la posibilidad de participar como asistentes de proyectos de investigación de la línea Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública. En el tramo común todos los estudiantes tienen formación en ética que aborda temáticas vinculadas.

Los estudiantes de periodismo cuentan además con la asignatura Dilemas Profesionales. A nivel de posgrado en la Maestría en Comunicación Política hay formación específica sobre el tema.

La Universidad Ibero Puebla tiene un plan de estudios que incluye en la Maestría en Comunicación y Cambio Social (postgrado) la asignatura Normatividad de Medios, que es obligatoria. La asignatura es administrada por la Maestría en Comunicación.

**CUADRO 2:
CUADRO COMPARATIVO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA
EN DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA DE LA RED AUSJAL**



En todas las carreras analizadas de la muestra existen actividades pedagógicas de carácter permanente y sistemático que están asociadas a la formación en derecho a la comunicación y democracia, más allá de una materia general.

La Universidad Ibero Puebla tiene un plan de estudios que incluye en la Maestría en Comunicación y Cambio Social (postgrado) la asignatura Normatividad de Medios, que es obligatoria. La asignatura es administrada por la Maestría en Comunicación.

Mientras tanto el Iteso de Guadalajara, México tiene además de la materia obligatoria y optativa (para el resto de las carreras aparte de comunicación) la asignatura Derecho a la Comunicación, la posibilidad de participar en proyectos de investigación asociados al tema.

Particularmente, en la asignatura Proyecto de Aplicación Profesional (dieciséis créditos) se ofrece el Proyecto Q ITESO: Análisis crítico de medios de comunicación. Esta asignatura está abierta a estudiantes de diversos programas educativos.

En este proyecto se realizan investigaciones; un monitoreo de prensa denominado “¿Qué dicen los medios sobre los medios?”; producciones audiovisuales para las redes sociales (YouTube, Facebook y Twitter); foros académicos y talleres con actores sociales diversos en la línea de formación de audiencias críticas.

Para conocer este trabajo se sugiere consultar la página www.qmedios.iteso.mx. Este proyecto es coordinado por la Unidad Académica Básica “Sistemas de Comunicación, Información y Democracia” del Departamento de Estudios Socioculturales del Iteso. Esta unidad está integrada por tres profesores de planta y alrededor de veinte profesores de asignatura.

La Universidad Rafael Landívar, además de ofrecer las asignaturas vinculadas al campo del derecho a la comunicación y democracia, ofrece estos temas en las asignaturas denominadas Seminario de Comunicación I y Seminario de Comunicación II, donde en ocasiones se han programado las temáticas arriba indicadas.

En 2013 se impartió el Seminario de Comunicación I (Derecho a la Comunicación) y durante

el segundo ciclo de 2016 se ofrecerá nuevamente dicho seminario. Es importante señalar que los Seminarios de Comunicación son cursos del pensum del área electiva. Esto en la Universidad Rafael Landívar significa que es obligatorio que los estudiantes los cursen, pero pueden elegir entre las diversas temáticas que se programan cada año.

La Universidad Antonio Ruiz de Montoya de Perú plantea además un panorama similar, pero más vasto en la transversalización de la perspectiva de la comunicación y democracia en las asignaturas que mencionan.

Se abordan temáticas relacionados a la libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la información y acceso a la información pública en las siguientes asignaturas: Teoría Política y Periodismo (V semestre), Opinión Pública (VI semestre), Métodos de Investigación en Periodismo (VI), Diagnóstico y Estrategia de la Comunicación (VI semestre), Legislación en Comunicaciones (VII semestre), Periodismo y Desarrollo Humano (VII semestre).

Como parte del desarrollo curricular de cuatro de estos cursos, docentes y alumnos trabajan metodologías y análisis de datos para el Observatorio Universitario de Medios (OUM). Los cuatro cursos articulados al OUM son los siguientes: Teoría Política y Periodismo (V semestre), Opinión Pública (VI semestre), Diagnóstico y Estrategia de la Comunicación (VI semestre), y Periodismo y Desarrollo Humano (VII semestre).

La Universidad Centroamericana de Nicaragua también tiene espacios de formación de memorias de grado e investigaciones vinculadas a las temáticas de derecho a la comunicación y democracia.

En la Universidad Alberto Hurtado los estudiantes se gradúan con un examen de grado donde se los interroga de manera oral justamente en relación a los tres ramos de la línea teórica reseñados: Derecho a la Información, Ética Periodística y Decisión Editorial. Por ende, aun cuando no se producen trabajos de tesis como en el resto de las universidades, los estudiantes son evaluados en su manejo de temas relevantes relacionados con libertad de expresión, libertad

de prensa, derecho a la información y acceso a la información pública, entre otros. La evaluación combina conocimiento teórico con su aplicación a casos.

En el cuadro 3 podemos visualizar cuáles son los temas en que se hace mayor énfasis en la formación respecto a derecho a la comunicación y democracia en los programas obligatorios de las universidades que integraron la muestra.

Para ello se consideraron la mención específica a módulos o unidades temáticas dentro de los programas que hicieran referencia a temas como: libertad de prensa, normativa específica sobre derecho interno del ejercicio periodístico, normativa específica sobre derecho internacional del ejercicio periodístico, regulación de medios, ética periodística, normativa de transparencia, Internet.

A la hora de realizar un análisis cuantitativo de los programas de formación se destaca que el concepto de derecho es aplicado desde un enfoque vinculado a la comunicación y no meramente como un tema general que se introduce en la malla curricular de un estudiante de comunicación.

Se resalta el concepto de libertad de prensa como el más repetido y a su vez la palabra posgrado que da cuenta de que la mayoría de la oferta formativa en este tema está vinculada a ese ciclo de enseñanza.

2. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS VINCULADAS AL DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

La mayoría de las asignaturas brindadas son de carácter obligatorio situadas en los que se plantean como vectores generales de formación para los estudiantes de comunicación, tanto en Derecho como en Ética.

Existen excepciones vinculadas a los énfasis en periodismo que permiten sean estos estudiantes los que reciban una mayor oferta educativa vinculada a estos temas que el resto de los énfasis de la formación de grado (publicidad, comunicación organizacional, comunicación audiovisual).

Hay además formación en posgrado respecto a este tema, pero la misma es menor en cuanto a dedicación por parte de las universidades que la formación de grado (Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ITESO y Universidad Católica del Uruguay).

El análisis comparado entre las universidades reconoce además que existen contenidos vinculados a los ejes de derecho a la comunicación y democracia en algunas otras asignaturas, pero lo mismo no es destacado por la mayoría de quienes respondieron el cuestionario.

CUADRO 3:
DISTRIBUCIÓN DE TEMAS EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN EN DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA DE LA RED AUSJAL



Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de instrumento Ausjal 2016.

Queda para el análisis futuro la perspectiva transversal de la formación en derecho a la comunicación y democracia como un asunto que involucre a más actores de los solo asociados al periodismo o a las asignaturas de derecho como tal.

3. MÁS ALLÁ DE LOS ESTUDIANTES CURRICULARES

Se destacan algunos casos de formación para estudiantes no curriculares, sino vinculados al ejercicio profesional del periodismo y la comunicación en general. En este sentido hay algunas universidades que brindan formación en derecho a la comunicación y democracia en cursos de actualización profesional o en seminarios específicos abiertos al público extra-universitario.

Por ejemplo, el Programa de capacitación “Periodismo para el desarrollo humano y la democracia” planteado por la Universidad Ruiz de Montoya o las Jornadas de “Comunicación y Democracia” que organiza la

misma institución.

A su vez la Universidad Católica del Uruguay junto a la Red Ausjal de Derecho a la Comunicación y Democracia ofreció un Diploma abierto sobre “Transparencia y Acceso a la Información Pública” para interesados de toda América Latina.

La Universidad Rafael Landívar de Guatemala también destaca como un ejemplo a seguir trabajando un Diploma en “Comunicación Política y Ciudadanía” ofrecido en 2013 que incluía este tipo de temáticas.

4. EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN ENTRE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA FORMACIÓN

Del relevamiento realizado se desprende que existen varias actividades de formación en la región que vinculan el tema de derecho a la comunicación y democracia con proyectos de investigación y extensión.

Tanto en el Iteso de Guadalajara, como en la Ruiz de Montoya y en la Universidad Católica del Uruguay existen diversos espacios de interacción entre estudiantes, profesores investigadores y el otorgamiento a la sociedad de proyectos vinculados a la promoción de la transparencia, la observancia de los medios y la medición de cumplimiento de acceso a la información pública.

A su vez las universidades que sí tienen como requisito la elaboración de una memoria de grado comprenden una variedad de temas vinculados al derecho a la comunicación en sus tesis: libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la información, acceso a la información pública, redes sociales, políticas, regulación y supervisión de medios de comunicación, etcétera.

Un buen ejemplo de vinculación del proceso de titulación de los estudiantes y su conexión con espacios de formación en derecho a la comunicación y democracia está en el Q Iteso, Observatorio de Medios de Comunicación del Iteso, un proyecto objetivado en docencia-formación, investigación y vinculación.

Se propone como espacio formativo a través de los Proyectos de Aplicación Profesional que tiene un valor de dieciséis créditos. En el PAP los estudiantes acreditan su Servicio Social y mediante esta experiencia de trabajo y servicio profesional, realizan su trabajo terminal.

En otro orden, la Universidad Católica del Uruguay ha planteado los trabajos finales de grado como modalidad de recibimiento, siendo una de las opciones que el estudiante se integre como asistente a una línea de investigación del Departamento de Comunicación.

Concretamente la línea de investigación Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública recibe todos los años a estudiantes que se suman a investigaciones específicas vinculadas con la transparencia y el acceso a la información pública, de las que se destaca anualmente el Índice de Transparencia Activa en Línea.

5. SÍNTESIS DE UNA VISIÓN COMPARADA

A la hora de analizar de manera comparada cuál es el alcance de la formación en derecho a la comunicación y democracia en las universi-

En otro orden, la Universidad Católica del Uruguay ha planteado los trabajos finales de grado como modalidad de recibimiento, siendo una de las opciones que el estudiante se integre como asistente a una línea de investigación del Departamento de Comunicación.

dades de la región nos encontramos con un problema, que es lo limitado del instrumento aplicado ya que se trata de un grupo restringido de universidades en el concierto latinoamericano.

Sin embargo, la diversidad geográfica de las universidades, así como sus diversas realidades institucionales permiten brindar un somero panorama de la formación actual en materia de derecho a la comunicación y democracia.

El cuadro 4 da cuenta de las similitudes y diferencias en los espacios de formación vinculados al derecho a la comunicación y democracia de las universidades participantes de la muestra.

De la muestra analizada podemos observar una utilización integral de los programas de formación en derecho a la comunicación y democracia tanto para la enseñanza de grado, como de

posgrado, modalidades de titulación y realización de investigación.

La muestra, presentada como de carácter intencional, no es concluyente para la región ni para el conjunto de las universidades de la Red, aunque sí demuestra una especial preocupación por estos temas en la formación, así como en la investigación vinculada al derecho a la comunicación y democracia.

Pero al mismo tiempo el análisis de la muestra da cuenta de ciertos desafíos que podrían ser próximas investigaciones en la materia.

En general, los planes de carrera de los estudiantes de comunicación analizados en la muestra cubren la formación en derecho a la comunicación y democracia.

No obstante persisten algunas ausencias o énfasis menores vinculados a la formación en derecho a la comunicación y democracia vincu-

**CUADRO 4:
SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN VINCULADOS
AL DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA DE LA MUESTRA**

Universidades/Espacios de formación	Formación obligatoria en grado	Formación complementaria en grado	Formación en memorias de grado	Vínculo con oferta de posgrado	Vínculo con líneas de investigación
Universidad Católica del Uruguay					
Universidad Iberoamericana Puebla México					
Universidad Rafael Landívar Guatemala					
Universidad Antonio Ruiz de Montoya de Perú					
Universidad Instituto Tecnológico y de Estudios Sociales de Occidente Guadalajara, México					
Universidad Centroamericana de Nicaragua					
Universidad Alberto Hurtado					

lados a Internet, Redes sociales y Transmedia que deberían ser parte más relevante del espacio de formación, tal como planteaban Tucho et al (2015).

A su vez, en la muestra analizada, se denota una menor presencia de estudios vinculados al gobierno electrónico y ciudadanía digital, siendo

que en términos de Kaplún (1998) estos serían los campos más relevantes de la edu-comunicación en derecho a la comunicación y democracia en la actualidad.

Si bien tanto en la formación como en la investigación existe un protagonismo de los temas vinculados a la libertad de prensa y el ejercicio profesional del periodismo hay otros campos vinculados a otras áreas del

derecho a la comunicación y la democracia que involucran a otras áreas de la comunicación: organizacional, audiovisual y publicitaria.

Las consideraciones finales de esta investigación se redactarán exhaustivamente cuando se finalice la ronda de consultas y aporte de insumos de otras universidades.

MATÍAS PONCE

*Coordinador Red Derecho a la Comunicación y Democracia en América Latina
Red de Universidades Ausjal. Investigador
Universidad Católica del Uruguay.*

En general, los planes de carrera de los estudiantes de comunicación analizados en la muestra cubren la formación en derecho a la comunicación y democracia.

Referencias

- CASTILLO OCHOA, E., y TAPIA FONLLEN, M. (1997): "La formación de comunicadores ante los nuevos retos". En: *Perfiles educativos*, (75).
- GODOY, A., y HERRÁN, C. L. (1996): "La formación profesional de comunicadores sociales en América Latina". En: *Informe de Felafacs para las escuelas de América Latina*, (14).
- GUERRERO, M. A., y RAMÍREZ, M. M. (2014): "El modelo "liberal capturado" de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina". En: *Temas de comunicación*, (29), 135-170.
- HERNÁNDEZ, M. E. (2004): "La formación universitaria de periodistas en México". En: *Comunicación y Sociedad*, (1).
- KAPLÚN, M. (1997): "De medios y fines en comunicación educativa". En: *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (58).
- Latinobarómetro (2016): *Informe sobre la Calidad de la Democracia en América Latina*.
- MASTRINI, G., y BECERRA, M. (2006): *Periodistas y magazines: estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Prometeo.
- MURCIANO, M. (2005): "La enseñanza del periodismo, nuevos desafíos internos y externos". En: *Cuadernos de periodistas: revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*, (5), 89-100.
- OSUNA ACEDO, S., LAZO, C. M., y APARICI MARINO, R. (2013): "Valores de la formación universitaria de los comunicadores en la Sociedad Digital: más allá del aprendizaje tecnológico, hacia un modelo educomunicativo". En: *Razón y Palabra*, 17 (81).
- Reporteros Sin Fronteras (2016): *Informe Anual de Libertad de Prensa*, obtenido en <http://www.rsf-es.org/noticias/america/>
- (2015): *Informe Anual de Libertad de Prensa*, obtenido en <http://www.rsf-es.org/noticias/america/>
- RINCÓN, O. (2008): *Los Tele-presidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia*. Bogotá: C3-FES.
- UNESCO (2016): "Media literacy from international organizations in Europe and Latin America". En: *Media Literacy*, 10.
- WAISBORD, S. (2012): *In Latin America. The SAGE Handbook of Political Communication*, 437.

Notas:

- 1 Cfr. Corte IDH. La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párrs. 70-72.
- 2 *Ibidem*. párr. 71.